



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

## RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 67/2017

**ACTOR:** PARTIDO VERDE ECOLOGISTA.

**TERCEROS INTERESADOS:** PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO MUNICIPAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL CON SEDE EN ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ.

**MAGISTRADO PONENTE:** ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR.

**SECRETARIOS:** JOSÉ LUIS BIELMA MARTÍNEZ Y MARÍA GUADALUPE GAYTÁN GARCÍA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de Llave, cuatro de agosto de dos mil diecisiete.

**SENTENCIA** que **confirma** el cómputo municipal, la declaración de validez y, la entrega de la constancia de mayoría y validez a favor de la fórmula de candidatos postulados por la Coalición "Veracruz, el cambio sigue",<sup>1</sup> integrada por el Partido Acción Nacional<sup>2</sup> y el Partido de la Revolución Democrática,<sup>3</sup> en la elección de integrantes del Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Veracruz.

### ANTECEDENTES

**I. Contexto.** Del escrito de demanda y demás constancias que obran en autos, se desprende lo siguiente:

**1. Inicio del proceso electoral.** El diez de noviembre de dos mil dieciséis, con la sesión de instalación formal del Consejo General del OPLEV, dio inicio el proceso electoral 2016-2017.

<sup>1</sup> En lo subsecuente Coalición.

<sup>2</sup> En adelante PAN.

<sup>3</sup> En lo sucesivo PRD.

**2. Jornada electoral.** El cuatro de junio de dos mil diecisiete<sup>4</sup>, se llevó a cabo la jornada electoral.

**3. Cómputo Municipal.** El siete de junio siguiente, el Consejo Municipal Electoral número 16,<sup>5</sup> del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz,<sup>6</sup> con sede en Ángel R. Cabada, Veracruz, celebró sesión especial de cómputo municipal, mismo que arrojó los resultados siguientes:

**RESULTADOS DE LA VOTACIÓN**

TOTAL DE VOTOS DEL MUNICIPIO								
								
1,811	2,606	3,441	4,848	192	1,114	1,482	1,100	77
Un mil ochocientos once	Dos mil seiscientos seis	Tres mil cuatrocientos cuarenta y uno	Cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho	Ciento noventa y dos	Un mil ciento catorce	Un mil cuatrocientos ochenta y dos	Un mil cien	Setenta y siete
		CANDIDATO NO REGISTRADO		VOTOS NULOS		TOTAL VOTACIÓN		
319	0	330		17,320				
Trescientos diecinueve	Cero	Trescientos treinta		Diecisiete mil trescientos veinte				

La votación por partidos y candidaturas independientes es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES											
									CANDIDATO NO REGISTRADO	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL
1,970	2,606	3,601	4,848	192	1,114	1,482	1,100	77	0	330	17,320

La votación final obtenida por candidaturas de partidos e independientes, es la que se muestra a continuación:

<sup>4</sup> En adelante, todas las fechas se referirán al año dos mil diecisiete, salvo que se especifique.  
<sup>5</sup> En lo sucesivo Consejo Municipal  
<sup>6</sup> En lo subsecuente OPLE.